

Ciudad de México, 28 de marzo de 2023

## **PROPONE LÓPEZ CASARÍN MEJORAR CONTROLES PARA IDENTIFICAR A BENEFICIARIOS DE OPERACIONES VULNERABLES**

El legislador del Partido Verde presenta Iniciativa para reformar la Ley Federal para Prevenir Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

La propuesta incluye reforzar la vigilancia en actos celebrados por notarios públicos

Dotar a las autoridades de información precisa y actualizada sobre los beneficiarios finales de las operaciones económicas vulnerables es uno de los objetivos de la iniciativa para reformar la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

“El objetivo es fortalecer el marco preventivo nacional y coadyuvar a combatir las estructuras financieras que utiliza la delincuencia organizada”, indicó el diputado Javier López Casarín al presentar la iniciativa ante el Pleno.

El legislador del Partido Verde añadió que la propuesta incluye el reforzamiento de controles hacia los notarios públicos.

“Buscamos perfeccionar los mecanismos que recaban la información que proporcionan los distintos sujetos que prestan servicios de fe pública, como los notarios y los corredores, en virtud de que las funciones que realizan originalmente corresponden al Estado y las desempeñan por medio de autorizaciones”, comentó López Casarín.

Para ello se propone modificar las disposiciones aplicables a estos sujetos obligados, a fin de contar con un marco jurídico adecuado que permita a las autoridades atacar de manera efectiva los activos financieros producto de la delincuencia.

A partir de cambios y adiciones en los distintos artículos de la Ley, la normativa facilitará la identificación del destinatario final de las actividades económicas vulnerables. Asimismo, se agilizará la gestión de informes para detectar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita.

“El trabajo para combatir a la delincuencia organizada, a través de esquemas que desactiven las operaciones económicas y financieras con recursos de procedencia ilícita, es un eje prioritario en un Estado que trabaja en potencializar la pacificación del país.

“El combate efectivo al lavado de activos es la herramienta principal que permitirá a las instituciones mexicanas eliminar los recursos económicos con que cuenta la delincuencia”, agregó el legislador que preside la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Explicó que la Iniciativa atiende las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), a partir de los resultados de la evaluación mutua de 2018, que derivó en las recomendaciones 22 y 23.

Estos resultados partieron de la evaluación de criterios como la debida diligencia del cliente o usuario, identificación de beneficiario final, la descripción del propósito de las relaciones comerciales y, en su caso, proporcionar información adicional a las autoridades por parte los sujetos obligados.

“Entre las adiciones propuestas al contenido del Artículo Tercero de la Ley quiero mencionar que se incorpora la definición de la Unidad de Inteligencia Financiera, cuyo trabajo, en el ámbito nacional e internacional, ha sido fundamental para el régimen de prevención, dirección y combate de las operaciones con recursos de procedencia ilícita”, aseveró el legislador.